



C. D. LOS MOTEROS DEL SUR ECOLOGISTA

C/. José Luís Caro, 49 3ºD

41960 – GINES (Sevilla)

Telfs. 954717752 – 637 576 141 – 629 937 113

Fax. 954719776

CIF. G91718726

www.losmoterossdelsur.com

losmoterossdelsur@losmoterossdelsur.com

COMUNICADO DE PRENSA

REUNION CELEBRADA EL 18-02-2009 CON MEDIO AMBIENTE EN ANDALUCIA.

Ya muchos conocíais nuestra intención de reunirnos con la Consejería de Medio Ambiente, desde abril del pasado año, en el que solicitamos audiencia con la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Dña. Cinta Castillo Jiménez, para tratar el gran problema que tiene el colectivo Off Road en toda España y en este caso, en Andalucía.

Se presentaron, el año pasado, dos proyectos ante esta Consejería, uno explicando y defendiendo nuestro colectivo denominado **“Defensa del Off Road”** y otro, encaminado a proyectos de voluntariado denominado **“Vigilancia Preventiva en zonas de riesgo de incendios forestales en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén”**.

En esta reunión, nos atendió la Directora General de Gestión del Medio Natural, Dña. Marina Martín Jiménez, junto con un Coordinador y una Técnico de la Dirección General.

Puntos a tratar: Ley de Montes 2003, su modificación del 2006 y especialmente el artículo 54bis, como es lógico también tratamos el Reglamento y Ley Forestal de Andalucía 2/92.

¿Que conclusiones sacamos de esta reunión?... ALGUNAS Y MUY BUENAS.

Deciros que la reunión duro casi dos horas, por lo que prácticamente todos pudimos exponer nuestro problemas e inquietudes.

A esta reunión, Los Moteros del Sur Ecologista, convocamos a todas las partes afectadas, como son Asociaciones (AMVER y ANUQ), Talleres y Tiendas Off Road, Pilotos profesionales y Cargos Oficiales de la Federación.

Cada uno, pudo exponer de una forma clara y concisa los problemas y posibles soluciones según su punto de vista, todo se puso sobre la mesa.

Se nos recibió muy bien y todas las exposiciones, se realizaron bien documentadas, lo cual, llamo la atención de la Directora General y sus Técnicos.

Se plantearon los problemas que tenemos para realizar nuestras Actividades Deportivas en el Medio Natural, los problemas que tenemos los usuarios para hacer turismo rural. También se profundizó en los problemas que tienen pilotos y aficionados para entrenar. Así mismo, los problemas de Clubes Deportivos (Moto Club) para realizar pruebas deportivas en Andalucía.

Por parte de la Directora General, nos felicito, pues se llevo una grata impresión de todos nosotros, nos comento, que otros colectivos los señalan como los malos, sin aportar soluciones a los problemas que plantean, que por nuestra parte se planteo una reunión en



C. D. LOS MOTEROS DEL SUR ECOLOGISTA

C/. José Luís Caro, 49 3ºD

41960 – GINES (Sevilla)

Telfs. 954717752 – 637 576 141 – 629 937 113

Fax. 954719776

CIF. G91718726

www.losmoterossdelsur.com

losmoterossdelsur@losmoterossdelsur.com

COMUNICADO DE PRENSA

un sentido de **colaboración y de “abrir puertas” dándole fuerza a la administración para trabajar en este tema.**

Por su parte, nos ofreció medidas a corto, medio y largo plazo, tales como **instrucciones a los Delegados Provinciales** en los temas que pueden entrar. Refiriéndose a la concesión de autorizaciones para realizar pruebas deportivas.

Coincidimos en que, el gran escollo que se plantea tanto para la Consejería de Medio Ambiente como para los Usuarios del Medio Natural, es sin duda, el artículo 54bis de la Ley de Montes en su modificación del 2006, en la que nos comento, que dependían del Gobierno Central, a su vez el Coordinador dijo, que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón **admitió un recurso contencioso administrativo contra la Ley de Montes** aprobada en 2006 en la que la principal denuncia de los usuarios es que la citada ley, prohíbe absoluta e injustificadamente la circulación con vehículos a motor por las pistas forestales. Esto último, nos gusto, ya que deducimos que esta administración esta al tanto de los posibles movimientos que se produzcan sobre dicho recurso.

También nos dijo, que a nivel autonómico ellos, contemplarían la posibilidad de **hacer cambios en la Ley y Reglamento Forestal de Andalucía.**

Destacar que el tema de la Licencia o Carnet Verde, gusto a la Directora y su equipo, coincidiendo en que sería una **buena solución para una reglamentación o regulación** para acceder al Medio Natural con estos vehículos.

No menos importante fue abordar la habilitación de zonas deportivas para la práctica de estos deportes en el Medio Natural. Respecto a la accesibilidad a los montes públicos, nos comento, que dependía principalmente de la protección de la flora y fauna. Que tuviésemos en cuenta, que la función de la Consejería de Medio Ambiente, es que la fauna, flora, montes y parajes naturales, se mantengan siempre protegidos, a lo que sumó la posibilidad de **habilitar lugares y zonas para la práctica de estas actividades.**

Referente a las diferentes zonas, caminos y pistas por donde transitar, nos dijo: hay que diferenciar dos tipos; por un lado, las **pistas y caminos forestales** en los que se aplica la Ley de Montes y Ley Forestal de Andalucía. Por otro lado, los **caminos rurales** en los que se permite la circulación de estos vehículos. Con esto, **la circulación por caminos rurales esta permitida**, por lo que propuso a nuestra petición, **crear un inventario de caminos** para ponerlo a disposición de los usuarios del Medio Natural.

Finalmente, nos emplazó para una próxima reunión para tratar el Proyecto de Voluntariado presentado por Los Moteros del Sur Ecologista para coordinarlo con la Directora del Centro de Operaciones.

Con todos ello, coincidimos todos los representantes, que se había establecido una buena relación y colaboración entre Administración y este colectivo para próximas reuniones.



C. D. LOS MOTEROS DEL SUR ECOLOGISTA

C/. José Luís Caro, 49 3ºD

41960 – GINES (Sevilla)

Telfs. 954717752 – 637 576 141 – 629 937 113

Fax. 954719776

CIF. G91718726

www.losmoterossdelsur.com

losmoterossdelsur@losmoterossdelsur.com

COMUNICADO DE PRENSA



Los Moteros del Sur Ecologista